

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 30 de Agosto de 1951. -

Vence. 30 de Febrero de 1952. -(Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.o 2314-J-138.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese premiso a Don. **SODIMAC**.

para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación y Comercio** de mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle.

..... Angel N.o 645.

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTecedentes.Nombre del propietario. **SODIMAC** domicilio. Angel N.o 641.

" " Arquitecto Guillermo Acuña domicilio. Santiago.

" " matr. N.o patente N.o

" " Constructos Fco. Tinoco M., domicilio. Concepción.

" " matr. N.o patente N.o

N.o del Rol de Avaluo de la propiedad.

Dimensiones del terreno. 1.180 mts² superficie edificada. 1º piso 880.- mts²

2º piso 220.- "

Planes y Documentos Autorizados.1.º Plano de situación. **dos copias**.

2.º Línea de superficie de separación del edificio.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente.

4.º " de agua potable. **lo presentará en su oportunidad**.5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. **dos copias**.6.º " de fachadas. **dos copias**.

7.º Secciones verticales.

8.º Planos de detalles. **dos copias**.

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica.

10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.

11. Especificaciones técnicas y presupuesto **dos copias**.

12. Cálculos de resistencia.

13. **Varios PRESUPUESTO: UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIENUE MIL CUARENTA**

En la ejecución de este obra el ocurrente las diferentes disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS POR: Ext. arenas, Edificación, Inspecc., D. varios

y L. Control, según Blt. N.o 5531 de 30/VIII/

de 1951. - **TOTAL: \$ 10. 685.00.-**

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.os 420 - 425.

Angel
1951

Firma del Contralor Municipal